



Ciudad de la Costa, 25 de marzo de 2020

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 110/2020 ACTA N° 14/2020

VISTO: La emergencia sanitaria nacional en la que nos encontramos y los Protocolos emitidos por el CECEOED.

RESULTANDO I: Que como consecuencia de dicha emergencia sanitaria, no solamente las poblaciones más vulnerables se ven hoy afectadas, sino también aquellos hogares que por cumplimiento de la cuarentena su situación socioeconómica se ve deteriorada.

RESULTANDO II: Que el Municipio se encuentra activo en cuanto al apoyo a los vecinos mas afectados por esta situación.

RESULTANDO III: Que los vecinos, organizaciones sociales y empresas han expresado su voluntad de colaborar con donaciones al Municipio para su distribución a los vecinos que lo necesiten.

RESULTANDO IV: Que se constata el alza de precio de los productos de la canasta básica familiar.

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado en la Sesión Extraordinaria N° 14 del 25 de marzo de 2020. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1- DAR LA MAS AMPLIA DIFUSIÓN A LOS COMUNICADOS OFICIALES DE CUIDADOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

2- ACEPTAR LAS DONACIONES DE LOS VECINOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y EMPRESAS QUE EN ESTE SENTIDO SE HAN MANIFESTADO, SIGUIENDO LO PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL, SOLICITANDO A LOS DONANTES EL LISTADO DE LOS PRODUCTOS QUE DISPONE, AL MAIL MUNICIPIO.CIUDADDELACOSTA@IMCANELONES, DONDE SE INSTRUIRÁ LOS PASOS A SEGUIR.

3- INSTRUMENTAR LA CREACIÓN DE UN SELLO "COMERCIO SOLIDARIO" PARA LOS COMERCIOS DE LA ZONA QUE ATIENDAN LA SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA LA POBLACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE NUESTRA LOCALIDAD, CREANDO UNA CANASTA DE PRODUCTOS A PRECIO REDUCIDO. DICHAS ACCIONES VAN EN LÍNEA CON LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

4- CONVOCAR A LOS COMERCIOS DE LA ZONA A SUMARSE A ESTA INICIATIVA, COMUNICANDOSE AL MAIL: MUNICIPIO.CIUDADDELACOSTA@IMCANELONES.GUB.UY.

5- DAR LA MAS AMPLIA DIFUSIÓN A LA POBLACIÓN DE LOS COMERCIOS QUE SE ADHIERAN Y DE LOS BENEFICIOS OFRECIDOS.


6- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

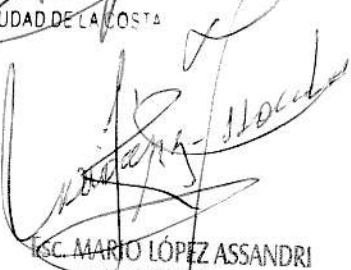
7- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


JOSÉ ESTEBAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ALC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES